

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO LPL/01/SADER/2021**

**“ADQUISICIÓN DE GRAVA Y ARENA PARA PAVIMENTACIÓN CON
EMPEDRADO ZAMPEADO Y BANQUETAS”**

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de diciembre del 2021 dos mil veintiuno en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal ubicado en calle Juárez sin número esquina Francisco González León, zona centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** del procedimiento de Licitación Pública número: LPL/01/SADER/2021 sin concurrencia del Comité de Adquisiciones para la adquisición de grava y arena para pavimentación con empedrado zampeado y banquetas, de acuerdo a los artículos 55 fracción II, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública local, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial www.idm.gob.mx de este H. Ayuntamiento Constitucional; para así puedan participar todos los proveedores interesados de acuerdo al artículo 55 fracción II de la Ley en cita.

Este acto es presidido por parte de la Unidad Centralizada de Compras el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveeduría Municipal, por el área requirente o usuaria el Arquitecto Horacio Pedroza Olmeda, como Sub Director de Obras Públicas de este Municipio de Lagos de Moreno, y en representación del Órgano Interno de Control el Maestro Benjamín Pérez Luna.

En este momento se hace del conocimiento a los presentes que, no existiendo registro de asistencia de proveedores o licitantes participantes en este acto, como tampoco haber recibido preguntas mediante correo electrónico en la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, se determina en declarar desierta la presente convocatoria, en virtud de no mostrar interés ningún participante y una vez que en la Bases del procedimiento que nos ocupa en su Capítulo V, se menciona que... *La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria. El incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado. Quedando bajo su responsabilidad de los que no asistan lo que en la junta se determine.*

Lo anterior de acuerdo a la Ley de Compras en lo que se establece en su artículo 62 punto 4 que nos manifiesta...La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario. En su artículo 65 del Reglamento de la Ley de Compras y artículo 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; donde ambos numerales nos manifiestan que...

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO LPL/01/SADER/2021**

**“ADQUISICIÓN DE GRAVA Y ARENA PARA PAVIMENTACIÓN CON
EMPEDRADO ZAMPEADO Y BANQUETAS”**

En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.

Por lo que se da en el entendido que de continuar con el procedimiento y de presentarse proveedores al acto de entrega de propuestas programado para el día señalado en la Convocatoria no le serán tomadas en consideración.

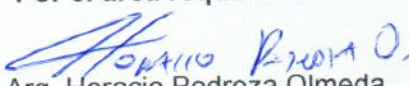
A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveeduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad, en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; Se da por terminada la presente reunión a las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

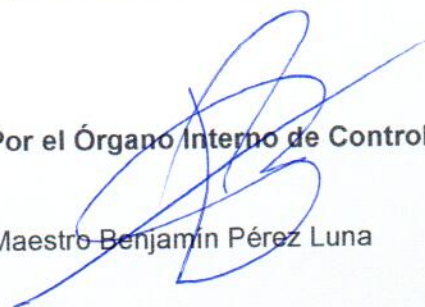
Por la Convocante


C. Juan Manuel Luna Veloz

Por el área requirente


Arq. Horacio Pedroza Olmeda
Sub Director de Obras Públicas

Por el Órgano Interno de Control


Maestro Benjamín Pérez Luna